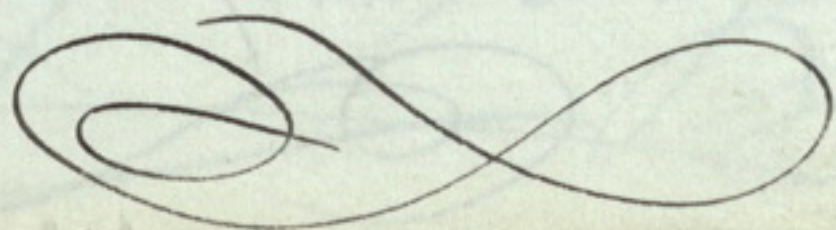


Don Ramon Gorraber de Echavari, Notario
público de los del Ilustre Colegio de Burgos, del Distric-
to y vecino de esta Ciudad de Vitoria

Doy fe: Que Don Pablo de Velasco y Niguri,
soltero de treinta y dos años de edad, vecino de la
villa de Mondragon, provincia de Guipúzcoa, pro-
pietario, y con residencia en esta Ciudad de
Vitoria, provisto de su cédula personal, de octava
clase, expedida por el Administrador de propieda-
des de dicha provincia de Guipúzcoa, en treinta
y uno de Julio del año último, talon numero pri-
mero de orden me presenta para testificar,
en primer lugar, la cuenta presentada por el Ad-
ministrador de la Ciudad de Valladolid Don Ma-
nuel Mambrilla á los Señores, Dona Juana
Alvarez y Don Manuel de Velasco, en fecha, en
Valladolid, á catorce de Enero de mil ochocientos
cuarenta y ocho; y en el cargo de lo administra-
do se halla la partida undécima que á la
letra dice: y en la data las partidas doce,
trece y catorce que así bien dicen:

Partida once, "11 St. Cinco mil novecientos cuarenta reales
del cargo, que importan los réditos del censo contra el
Señor Marques de Grimaldo á varon de mil



novecientos ochenta reales por año y son ochocien-
tos cuarenta y cinco, cuarenta y seis y cuarenta y
siete: la obligacion de pagar es por medios años y
concluye en fin de año."

Partidas doce, } 12. \$t. trescientos cincuenta reales con treinta mrs. de
trece y catorce } la contribucion satisfecha en Tutillo por el año
de la data. } pasado de 1845, segun recibo num.^o 12 = 0350-30 =

13. \$t. trescientos cincuenta reales con treinta mrs de
dos recibos dados por el cobrador de contribuciones de
dicha villa de Tutillo por el año pasado de mil
ochocientos cuarenta y seis señalados los dos con el
num.^o 13-0350-30

14. \$t. doscientos treinta y ocho reales entregados en
la referida villa, por la contribucion de inmuebles
de 1847 segun los dos recibos señalados con el num.^o
14-0238"

Tambien doy fé que el mismo Señor me presenta o-
tra cuenta que el Señor Administrador Don Domin-

go \$t. Domingo rinde al Señor Don Manuel de Belasco
de los bienes de Valladolid y Simancas correspondiente
al año de 1870, y á su cargo y data se hallan las
partidas doce y quince que compiladas dicen: =

Partida 12.^a } \$t. la de tres mil novecientos sesenta \$t. pagada
del cargo. } por el Sr. Marquy de Brimaldo por las pensiones
de 1868 y 69 del censo que tiene cargado sobre su Esta

do de estudio, quedando á deber la de 1870. - 3,960."

Partida 15.ª { It. la de setecientos noventa y dos y sesenta y cuatro
de la data. } céntimos por contribucion del censo que paga el Sr. Marquez de Grimaldo, pensiones del \$8 y 67, segun talon que me ha entregado de dicha contribucion n.º 8: 792-64."

Lo compulsado corresponde literalmente con las cuentas exhibidas á que me refiro y devuelvo al Señor Don Pablo de Velasco, que firma su recibo; en cuya verdad y á su instancia signo y firmo el presente testimonio en Victoria y papel comun fusual en esta provincia de Mava á catorce de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.



Recibí los documentos
Pablo de Velasco

Ramon Gonzalez de Echazarri
Notario de Victoria
Dadas las peritas al 16/8/74

Legalizacion: Los infrascriptos Notarios del Justo Colegio de Buenos y Distrito de Victoria, legalizamos el signo y subscricion que ante

ceden del Cortado Don Ramon Jorace y de Chararri, si
toda catorce de Agosto de mis veintidos y tres.



José de Luna y Arana

L. de Cejudo de Villanueva

